

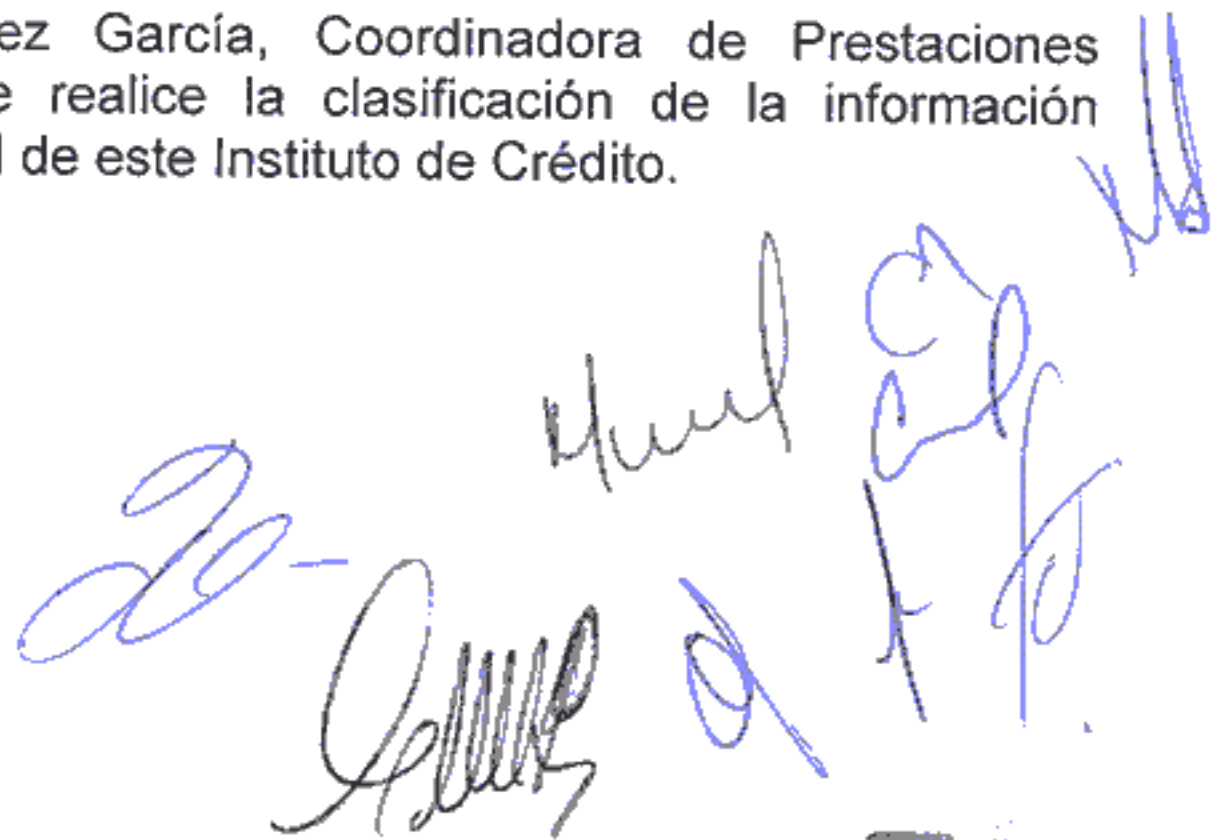
A1/SO/CIC/101ª/29-05-13

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria No. 100/a de fecha 24 de Abril del año 2013. **(ANEXO I)**.
5. Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de Abril del año 2013. **(ANEXO II)**.
6. Informe de solicitudes de Información Pública generadas durante el mes de Abril del año 2013. **(ANEXO III)**.
7. Petición que hace la C. Verónica Martínez García, Coordinadora de Prestaciones Económicas y Administración, solicitando se realice la clasificación de la información contenida en los estudios actuariales propiedad de este Instituto de Crédito.
8. Asuntos Generales.
9. Cláusura.



A2/SO/CIC/101^a/29-05-13

CUARTO PUNTO

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO SO/CIC/100a/24-04-13.**

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SO/CIC/100a/24-04-13, CELEBRADA EN FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2013.



Handwritten signatures in blue ink, including the name "Huel" and the text "NUEVA VISION" next to a logo.

A3/SO/CIC/101ª/29-05-13

QUINTO PUNTO

**APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN HABEAS DATA,
CONFIDENCIAL Y RESERVADA.**

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL I.C.T.S.G.E.M. PRESENTADA A ESTE CONSEJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013; DOCUMENTO ANEXO, QUE FIRMADO POR LOS JEFES DE UNIDAD DEL I.C.T.S.G.E.M. PRESENTES, SE AGREGA COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.



[Handwritten signatures in blue ink]

**NUEVA
VISIÓN**




A4/SO/CIC/101ª/29-05-13

SEXTO PUNTO

**INFORME DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADAS
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013.**

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, QUE DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013, SE RECEPCIONARÓN DOS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PRIMERA PRESENTADA POR LA C. LUZ ESTELA VILLANUEVA RAMIREZ Y LA SEGUNDA POR LA C. MARÍA DOLORES TORRES CASTREJON, AMBAS PRESENTADAS EN FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2013, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO, NINGUNA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX.



**NUEVA
VISIÓN**



A5/SO/CIC/101ª/29-05-13

SÉPTIMO PUNTO

PETICIÓN QUE HACE LA C. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, COORDINADORA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN, SOLICITANDO SE REALICE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTUDIOS ACTUARIALES PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO DE CRÉDITO

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO DE CRÉDITO, INSTRUYENDO A LA COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN A ELABORAR LOS CATÁLOGOS QUE CONTENDRÁN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CORRESPONDIENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7, 12 FRACCIÓN IV, 21 Y 22 FRACCIÓN II, DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XVII, 15, 16, 20 FRACCIÓN II Y 26 DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LOS ARTÍCULOS 47 NUMERAL 2, 51 NUMERAL 6, 52, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS; 25 FRACCIÓN II Y 26 DEL REGLAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS.

